



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 707-2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 22 de noviembre del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 017529-24 y el Informe Nº 181-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 22 de noviembre del 2024, sobre asignación de funciones en el cargo de Enfermeras Supervisoras del Departamento de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2024, se aprobó la actualización del Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P Actualizado 2024) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, en el cual contienen el cuadro de cargo estructural del Departamento de Enfermería (CAP P Nº 0870).

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Institución contempla dentro del Departamento de Enfermería la denominación del Cargo Estructural de 5 Supervisor/a II, CAP Nº 0871 al Nº 0875, Clasificación SP-EJ;

Que, con Nota Informativa Nº 0998-2024-DE-HONADOMANI-SB de fecha 7 de noviembre del 2024, la Jefa del Departamento de Enfermería, solicita a la Directora General del HONADOMANI San Bartolomé, autorizar emitir la Resolución de asignación de 4 Enfermeras supervisoras en reemplazo de las Enfermeras Supervisoras que cesaron por límite de edad:

- ✓ Lic. María Dolores Macassi Meza, en reemplazo de la Lic. Dina Castro Espinoza, quien cesó en setiembre del 2022.
- ✓ Lic. Luisa Angélica Zamudio Eslava, en reemplazo de la Lic. Justa Cárdenas Quintana, quien cesó en enero del 2023.
- ✓ Lic. Myrtha Hernández Bustamante, en reemplazo de la Lic. Lindura Tejeda Ipanaque, quien cesó en octubre del 2023.
- ✓ Lic. Julia Virginia Gutiérrez Cahuana, en reemplazo de la Lic. Lyly Grados Loza, quien cesó en octubre del 2024.

Asimismo, precisa que las profesionales mencionadas han cumplido satisfactoriamente en el cargo de enfermeras supervisoras, en el periodo de inducción;



Que, mediante informe del Visto se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado por la Jefa del Departamento de Enfermería y emitir el acto resolutorio de asignación de funciones en el cargo de Enfermeras Supervisoras del Programa Sectorial II del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, en adición a sus funciones a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, la asignación de funciones como Enfermeras Supervisoras del Departamento de Enfermería como se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ESTRUCTURAL	SECTOR
1	HERNANDEZ BUSTAMANTE MYRTHA LUCY	07223195	ENFERMERA SUPERVISORA	II
2	ZAMUDIO ESLAVA LUISA ANGELICA	43921062	ENFERMERA SUPERVISORA	III
3	GUTIERREZ CAHUANA JULIA VIRGINIA	29295267	ENFERMERA SUPERVISORA	IV
4	MACASSI MEZA MARIA DOLORES	21246174	ENFERMERA SUPERVISORA	V

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al Área de Legajos del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de las servidoras en mención.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
[Firma]
Lic. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRADA
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y PSICOPEDAGOGÍA
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
Documentos
SR. HURTADO CHANCOLLA CARLOS ALBERTO
Reg. Nº *[Firma]* Fecha: 28 NOV 2024

- CAHCH/SGAM/HNDS
- C.C Archivo
- D.G
- O.E.A
- O.E.I
- Dpto. de Enfermería
- Equipos de Personal
- Interesadas
- Legajo

